

# Proponen unificar los organismos estatales hídricos de la provincia

19/05/2020



El bloque del Frente Renovador de la Cámara de Diputados propuso la creación de la Autoridad Única del Agua, con la cual quedarían unificados el Departamento General de Irrigación, Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam), el Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (EPAS), Hidráulica y todas las instituciones del Poder Ejecutivo que manejan la gestión de los recursos hídricos.

El diputado sancarlino Jorge Difonso presentó este proyecto, que considera una “herramienta” para enfrentar la sequía que vive la provincia. En los fundamentos del mismo expresa que “después de casi una década de emergencia hídrica con caudales de los ríos hacia abajo, llegó la hora de dejar de trabajar sobre la emergencia y avanzar con un plan preventivo e integral contra la sequía”. “Se deben definir escenarios para tomar medidas, como han hecho España, México, Estados Unidos y Australia, en cuanto al control y la restricción del riego y el consumo del vital recurso”, destacó, y recordó además que “la provincia ha elegido su modelo productivo que es agrícola-ganadero y turístico, de allí la defensa de los ciudadanos de la Ley 7.722 recientemente”.

Recordó que los entes de control tuvieron su auge en la década de los 90, en función de las privatizaciones que fueron llevadas a cabo durante ese período, cuando era evidente la necesidad de dar un marco legal e institucional a la función de control que el Estado se había reservado, tras delegar en los concesionarios privados la efectiva ejecución de los servicios públicos. Para el legislador, la manera en que se sigue trabajando es innecesaria.

Es por eso que el proyecto “tiene por objeto la gestión integrada e integral de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico del abastecimiento poblacional y productivo, asegurando así sustentabilidad, transparencia, equidad y eficiencia en la distribución del agua en el ámbito de la Provincia de Mendoza”.

De aprobarse, el superintendente del Departamento General de Irrigación tendrá la función de Autoridad Única del Agua (AUA) en la provincia, siendo el responsable de la gestión integral de los recursos hídricos de Mendoza, y coordinando con los diferentes niveles de gobierno según sus ámbitos de competencia.

La AUA podrá designar un directorio integrado por cuatro miembros en calidad de vocales que gestionarán las distintas utilidades del agua en Mendoza y que serán nombrados por el Poder Ejecutivo provincial: un miembro en representación del Departamento General de Irrigación con el aval de los regantes, uno por Aysam, uno en representación del Poder Legislativo y uno en representación de los usuarios.